



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**DOCTORA XIMENA ALEJANDRA CÁRDENAS REYES
JUEZA CONSTITUCIONAL PONENTE EN LA CAUSA No. 1-23-UE
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

JUAN PABLO ORTIZ MENA, en mi calidad de Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, calidad que la demuestro con la copia certificada del Decreto Ejecutivo No. 688 de fecha 8 de marzo de 2023, por los derechos que represento del señor Presidente de la República del Ecuador, conforme al Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2021, dentro de la causa signada con el No. 1-23-UE, ante su Señoría me permito manifestar lo siguiente:

Ratifico la comparecencia e intervención de los abogados Yolanda Salgado Guerrón y Jorge Benavides Ordóñez, Asesora y Subsecretario, respectivamente, de la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República, dentro de la Audiencia desarrollada el día martes 6 de junio de 2023, correspondiente a la causa relativa al Decreto de urgencia económica No. 742 o Decreto Ley para el Fortalecimiento de la Economía Familiar.

Notificaciones que me correspondan, las seguiré recibiendo en las siguientes direcciones electrónicas: nsj@presidencia.gob.ec y sgj@presidencia.gob.ec

Juan Pablo Ortiz Mena
**SECRETARIO GENERAL JURÍDICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**